

27 de enero de 2022

### **Reunión FACME -Sociedades Científicas sobre Recertificación**

Inicia la reunión la Dra. Garrido, agradeciendo a todos los participantes su asistencia, especialmente dado el poco tiempo de margen de la convocatoria.

Tras poner en antecedentes a los presentes sobre el motivo de esta reunión, da la palabra al secretario el Dr. Abarca quien resume el trabajo realizado por las Sociedades Científicas (SSCC) y la labor de coordinación de la FACME en los últimos años.

Comienza su presentación recordando que ya en el año 2010 se inició el proyecto “ARA”, con 22 sociedades científicas y como desde el Ministerio, se animó entonces a las SSCC a seguir en ese proceso para mantener la calidad profesional. Después recordó la directiva europea sobre “cualificaciones profesionales” (D 2013/55/UE) que recoge que la recertificación de los profesionales médicos será de obligatoria instauración en los estados miembros por imperativo legislativo.

El Dr. Abarca destacó el trabajo realizado por FACME y por las SSCC que la componen desde que en 2017 reactivaron el grupo de trabajo sobre recertificación. Sus objetivos, revisar las experiencias existentes, las herramientas puestas en marcha por algunas SSCC y las opciones de armonización entre los distintos modelos, así como definir las estrategias a presentar al Ministerio y, en su caso, a las CCAA. Un año después, se creó un subgrupo para elaborar una propuesta de competencias transversales que fue aprobada en la Asamblea General de FACME en diciembre de ese año. En 2019 se siguió trabajando, en especial en la coordinación con la Validación Periódica de la Colegiación (VPC) dependiente de la OMC. En el año 2020, debido a la pandemia se paralizaron las reuniones hasta que, con motivo de la elaboración del Estudio sobre FMC de FACME en el año 2021, se volvió a preguntar a las SSCC de FACME sobre este tema. Según los datos de esa encuesta, casi un 40% de las SSCC ya tenía completado el modelo de recertificación, un 30% más tenían un modelo en fase de desarrollo avanzado.

Una vez finalizada la exposición de antecedentes, retomó la palabra la presidente para relatar los hechos de los últimos días. En especial desde que se hizo pública la existencia de una oferta, mediante un concurso público, para la Contratación del Servicio de Formación Sobre Modelos de Recertificación Internacionales para el Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas y otro para la Contratación del servicio de Formación sobre Aplicación del Modelo Español de Acreditación Regular la Competencia Profesional Dirigida a Colegios Profesionales y Sociedades Científicas.

Las primeras medidas incluyeron hablar con la SDGOP (Dra. Pilar Carbajo) y convocar una reunión urgente de la JD de FACME. Tras la misma, se acordó pedir cita a la ministra de Sanidad, solicitar asesoramiento legal, reunirse con la Comisión Permanente de la OMC y presentarse a la apertura pública del pliego que iba a tener lugar 48 horas después. En dicho acto público se constató que solo se había presentado ESADE.

Tras la reunión con la comisión permanente de la OMC, se acordó emitir un comunicado conjunto que finalmente fue sólo de FACME (anexo I). Al día siguiente, tuvo lugar la reunión

conjunta FACME-OMC con la DGOP en la que el DGOP nos trasladó la visión del ministerio sobre recertificación y su justificación de los pasos dados. FACME defendió el trabajo realizado por las distintas SSCC, la necesidad de ponerlo en valor y de no iniciar de nuevo desde cero todos los procedimientos recordando además la existencia de documentos técnicos aprobados por la Comisión Nacional de RRHH del SNS que había servido de marco durante años para el trabajo realizado por las SSCC. Finalmente se alcanzó el compromiso verbal de la DGOP de convocar una nueva reunión en mayo una vez revisada la experiencia internacional y elaborado un primer borrador. Tras esta reunión, se hizo pública una nota de prensa conjunta FACME-OMC que se remitió a todas las SSCC federadas y a los medios de comunicación (anexo II)

A continuación, se abrió el turno de preguntas que fue muy participativo, destacando el apoyo unánime a las acciones realizadas por FACME y a la defensa del peso de las SSCC en la recertificación, actuando FACME como paraguas y elemento armonizador entre los diferentes modelos.

Entre otras, se compartieron las siguientes reflexiones:

- Que las SSCC son las que deben guiar el modelo de Recertificación, alineadas en una postura común y que sean, precisamente las SSCC las garantes de la calidad y contenidos de la formación necesaria para la recertificación FMC.
- Se exige que no se desaproveche el gran trabajo realizado por las SSCC.
- Una vez que las SSCC hayan definido las competencias, se sugiere trabajar de la mano de las Comisiones Nacionales para alinear mensajes.
- Se debe diferenciar claramente entre Formación y Recertificación.
- Se propone hacer un proceso de coaching de las SSCC con el modelo más desarrollado o completado a aquellas sociedades que están más rezagadas.
- Se valora positivamente la colaboración con la OMC
- Se plantean dudas sobre que la gestión de la recertificación recaiga en una empresa externa y privada Se recuerda la existencia de s fondos económicos europeos para formación.

Finalmente, por parte de la JD de FACME, se hacen las siguientes **propuestas** que son apoyadas por unanimidad de los presentes:

**1ª.-** Reactivar el grupo de trabajo y denominarlo **“Consejo Asesor FACME de Recertificación”**. Se propone como coordinador al Dr. Cecilio Santander, vocal de la junta directiva y miembro de la SEPD. Se sugiere, a similitud del Consejo Asesor COVID de Vacunas que haya un grupo “core” más reducido y un grupo coordinado más amplio para ser más operativos y prácticos.

**2ª.-** Recopilar modelos de éxito a nivel Internacional.

**3ª.-** Hacer una **Jornada de Recertificación** antes de mayo, invitando a la OMC, la DGOP y otras entidades interesadas.

**4ª.-** Recabar de cada una de las SSCC los documentos de competencias y herramientas de evaluación e informáticas en los que hayan estado trabajando.

**5ª.-** Definir una estructura común y armonizada decidida entre todos y pasos a dar.

**6ª.-** Estar atentos y propiciar la comunicación y colaboración con Ministerio y CCAA (que son las que tienen las competencias finales en FMC) haciéndose eco en aquellos foros en los que, de manera representada o individual, participemos

**7ª.-** Hacer un repositorio de los documentos con Copyright.

**8ª.-** Hacer una Nota de Prensa sobre estos acuerdos y difundirla en los medios y a los gabinetes de comunicación de las SSCC (enviada el 28/01/22. Anexo III)

Como conclusión, resaltar la postura común de todas las SSCC asistentes en este tema y el compromiso de trabajar alineadas.

Finalmente, la presidente agradece la asistencia y participación comprometiéndose en nombre de toda la JD a mantener una comunicación constante y fluida sobre este tema